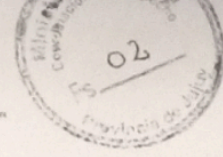


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



RR./cm.

EXP. N° 700-310-2022

DECRETO N° 6396 -S.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO 2022

VISTO:

La Ley N° 6291/22 "Creación de la Compañía de Seguros de Jujuy S.E" y el Decreto N° 6392 -S- 2022; y

CONSIDERANDO:

La vacancia del cargo de Director Titular de la Compañía de Seguros de Jujuy S.E.;

Que, razones de merito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de cobertura inmediata;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director Titular de la Compañía de Seguros de Jujuy S.E., a la Señora **ANGELA PATRICIA REYNA, D.N.I. N° 14.089.881. -**

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus demás efectos.-

*[Handwritten signature]*

DR. ANTONIO BALJUBASICH  
MINISTRO DE SALUD



*[Handwritten signature]*

CPN. GERARDO RUBEN NICOLINI  
GOBERNADOR

DESDE EL MOMENTO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

*[Handwritten signature]*

CPN. CARLOS ALBERTO SANDOZ  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



*[Handwritten signature]*  
CPN. CLAUDIA BIBELA HUANG  
AJC Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy